RESOLUCION 378/1999
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION (SAGPYA)

Sanidad animal -- Registro de Notificaciones y Sospechas de Enfermedades Vesiculares -- Implementación -- Derogación de la res. 690/93 (S.N.S.A.).
Fecha de Emisión: 13/09/1999; Publicado en: Boletín Oficial 20/09/1999

Artículo 1º - Impleméntase el Registro de Notificaciones y Sospechas de Enfermedades Vesiculares y su operatividad, tal como figura en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
Art. 2º - Derógase la Resolución Nº 690 del 15 de julio de 1993 del registro del ex-SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.
Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Ricardo J. Novo.

Nota: para consultar el/los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial, Suipacha 767 PB.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos